

**VANADI COFFEE, S.A.**

**Informe de Auditoría, y  
Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2022**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de **Vanadi Coffee, S.A.**,  
por encargo de los Administradores.

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **Vanadi Coffee, S.A.** (en adelante la Sociedad) que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado las siguientes cuestiones como los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban de comunicar en nuestro informe:

### Recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos

#### **Descripción**

De acuerdo con las políticas contables de la Sociedad, que se explican en la nota 4.g de la memoria de las cuentas anuales adjunta, los activos por impuestos diferidos correspondientes a diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, solamente se reconocen, en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. Según se indica en la nota 12 al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene reconocidos en el epígrafe de "Activos por impuesto diferidos", créditos fiscales significativos por importe de 354 miles de euros.

La recuperabilidad de estos créditos fiscales está sujeta a juicios y estimaciones significativos realizados por el Órgano de Administración de la Sociedad, principalmente en relación con la obtención de resultados fiscales futuros estimados en base al plan de negocio, por lo que hemos considerado la recuperabilidad de estos activos como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

#### **Nuestra respuesta**

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- La evolución de los controles establecidos por el Órgano de Administración para la valoración de la recuperación de los activos por impuestos diferidos registrados.
- La verificación del cumplimiento al 31 de diciembre de 2022 de los requerimientos contables para el registro de los citados activos fiscales y en la revisión de la naturaleza fiscal de dichos activos reconocidos en el balance.
- Evaluación de las hipótesis clave utilizadas en el plan de negocio y si las mismas están adecuadamente fundamentadas.
- Determinación de si los hechos acaecidos hasta la fecha del informe de auditoría proporcionan evidencia de auditoría en relación con las estimaciones realizadas.
- Hemos efectuado consultas y realizado circularizaciones a los asesores externos de la Sociedad y hemos realizado la evaluación de los efectos fiscales relacionados.
- Por último, hemos comprobado que la nota 12 de la memoria adjunta, incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

---

### **Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Órgano de Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el ROAC Nº S2347

00387718F

RAFAEL NAVA (R:  
B87352357)

Rafael Nava Cano  
Inscrito en el ROAC Nº 11.494

5 de junio de 2023

Firmado digitalmente por 00387718F RAFAEL NAVA (R:  
B87352357)  
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref/AEAT/  
AEAT0307/PUESTO 1/37016/05072022114322,  
serialNumber=DICES-00387718F, givenName=RAFAEL,  
sn=NAVA CANO, cn=00387718F RAFAEL NAVA (R:  
B87352357), 2.5.4.97=VATES-B87352357, o=AUREN  
AUDITORES SP SLP, c=ES  
Fecha: 2023.06.05 19:52:18 +02'00'

**AUDITORES**

Colegio Oficial de Censores Jurados  
de Cuentas de la Comunidad Valenciana

AUREN AUDITORES SP,  
S.L.P.

Núm. D312300056

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

Member of



Alliance of  
independent firms

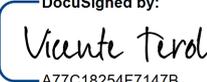


### DILIGENCIA DE FIRMA

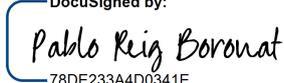
En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente, los miembros del Órgano de Administración de **VANADI COFFEE SOCIEDAD ANONIMA** suscriben y formulan las presentes cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, todos ellos en formato abreviado, que comprenden 37 páginas numeradas de la 1 a la 37.

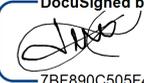
### EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

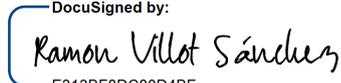
DocuSigned by:  
  
3A80EC953F6D4C2...  
Salvador Martí Varó  
Presidente-Consejero Delegado

DocuSigned by:  
  
A77C18254F7147B...  
Vicente Terol San Román  
Vicepresidente -Consejero Delegado

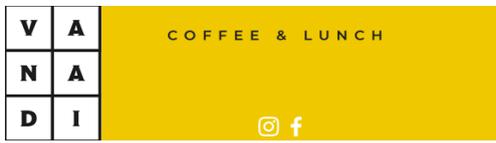
DocuSigned by:  
  
FC54A27DC524407...  
Juan A. Ortiz Company  
Secretario

DocuSigned by:  
  
78DE233A4D0341E...  
Pablo Reig Boronat  
Consejero

DocuSigned by:  
  
7BF890C505F4426...  
Fernando Orteso de Travesedo  
Consejero

DocuSigned by:  
  
E313BF8DC80D4BF...  
Ramón Villot Sanchez  
Consejero

Alicante, a 30 de abril de 2023.



**Cuentas Anuales Abreviadas  
Correspondientes al ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2022**

## Índice de las Cuentas Anuales Abreviadas

	<u>Página</u>
• Balance abreviado	3
• Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	4
• Memoria de las cuentas anuales	
1 Naturaleza y actividades principales	5
2 Bases de presentación de las cuentas anuales	5
3 Distribución de resultados	7
4 Normas de registro y valoración	8
5 Inmovilizado intangible	21
6 Inmovilizado material	22
7 Activos financieros	24
8 Existencias	26
9 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros	26
10 Fondos propios	27
11 Pasivos financieros	29
12 Administraciones Públicas y Situación fiscal	30
13 Ingresos y gastos	33
14 Operaciones con partes vinculadas	35
15 Otra información	36
16 Hechos posteriores al cierre	36

<b>Balance abreviado</b>			
<b>al 31 de diciembre de 2022</b>			
<b>(Expresados en euros)</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....		<b>1.891.314</b>	<b>40.394</b>
I. Inmovilizado intangible .....	<b>5</b>	<b>280.131</b>	<b>0</b>
II. Inmovilizado material .....	<b>6</b>	<b>1.010.602</b>	<b>0</b>
V. Inversiones financieras a largo plazo .....	<b>7.2</b>	<b>246.941</b>	<b>32.000</b>
VI. Activos por impuesto diferido .....	<b>12</b>	<b>353.640</b>	<b>8.394</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....		<b>619.774</b>	<b>624.055</b>
II. Existencias .....	<b>8</b>	<b>16.951</b>	<b>0</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....		<b>399.871</b>	<b>11.738</b>
3. Otros deudores .....	<b>12</b>	<b>399.871</b>	<b>11.738</b>
V. Inversiones financieras a corto plazo .....	<b>7.2</b>	<b>156.049</b>	<b>0</b>
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	<b>7.1</b>	<b>46.903</b>	<b>612.318</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....		<b>2.511.088</b>	<b>664.449</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>NOTAS DE LA MEMORIA</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....		<b>649.320</b>	<b>12.435</b>
<b>A-1) Fondos propios</b> .....	<b>10</b>	<b>649.320</b>	<b>12.435</b>
I. Capital .....		<b>228.749</b>	<b>60.000</b>
II. Prima de emisión .....		<b>1.406.247</b>	<b>0</b>
V. Resultados de ejercicios anteriores .....		<b>(47.565)</b>	<b>0</b>
VII. Resultado del ejercicio .....		<b>(938.111)</b>	<b>(47.565)</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....		<b>239.181</b>	<b>0</b>
II. Deudas a largo plazo .....		<b>239.181</b>	<b>0</b>
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>11.1</b>	<b>239.181</b>	<b>0</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....		<b>1.622.588</b>	<b>652.014</b>
III. Deudas a corto plazo .....	<b>11.1</b>	<b>774.569</b>	<b>649.955</b>
1. Deudas con entidades de crédito .....		<b>39.623</b>	<b>0</b>
3. Otras deudas a corto plazo .....		<b>734.946</b>	<b>649.955</b>
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	<b>11.1</b>	<b>848.019</b>	<b>2.059</b>
1. Proveedores .....		<b>73.029</b>	<b>0</b>
2. Otros acreedores .....		<b>774.990</b>	<b>2.059</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....		<b>2.511.088</b>	<b>664.449</b>

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte del balance al 31 de diciembre de 2022.

<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022</b>			
(Expresadas en euros)			
	NOTAS DE LA MEMORIA	(Debe) Haber	
		2022	2021
1. Importe neto de la cifra de negocios .....	13.a	471.605,97	0,00
4. Aprovisionamientos .....	13.b	(232.591,03)	0,00
6. Gastos de personal .....	13.c	(620.780,01)	0,00
7. Otros gastos de explotación .....	13.d	(836.758,89)	(55.958,55)
8. Amortización del inmovilizado .....	5 y 6	(62.078,62)	0,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) .....</b>		<b>(1.280.602,58)</b>	<b>(55.958,55)</b>
14. Ingresos financieros .....		302,74	0,00
b) Otros ingresos financieros .....		302,74	0,00
15. Gastos financieros .....		(3.057,74)	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16 +17+18+19) .....</b>		<b>(2.755,00)</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>		<b>(1.283.357,58)</b>	<b>(55.958,55)</b>
20. Impuestos sobre beneficios .....	12	345.246,71	8.393,78
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) .....</b>		<b>(938.110,87)</b>	<b>(47.564,77)</b>

Las notas 1 a 16 descritas en la memoria adjunta forman parte de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2022.



---

## MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

---

### NOTA 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

---

#### **a) Constitución y Domicilio Social**

**VANADI COFFEE, S.A.** fue constituida por tiempo indeterminado el 9 de noviembre de 2021 ante el notario D. Juan A.Ortiz Company. Su domicilio social se encuentra en Alicante, Calle Mexico, nº 20,5º.

Está inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Tomo 4426, Folio 18, Hoja A177182, Inscripción 1, de fecha 1 de diciembre de 2021. CIF: A67736744

#### **b) Actividad**

El objeto social es según los Estatutos de la Sociedad: La explotación del negocio de bar, restaurante, servicio de comidas a domicilio, catering para cualquier tipo de eventos y cualquier otro servicio relacionado con la hostelería y de hospedaje. Adquirir bienes inmuebles para el desarrollo y promoción de las actividades del objeto social, pudiendo explotarlos directamente o cederlos en arrendamiento. La constitución, suscripción, adquisición y venta de acciones, obligaciones o participaciones en otras sociedades y fundaciones

Durante el ejercicio 2022 la principal actividad de la Sociedad ha sido la explotación de cafeterías bajo la marca comercial registrada VANADI, existiendo al cierre del ejercicio cuatro centros abiertos todos bajo licencia de explotación de la Sociedad.

#### **c) Régimen Legal**

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

---

### NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

---

#### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad e Imagen fiel**

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Órgano de Administración de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante información mercantil.
- El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Plan General de Contabilidad (aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre) y sus posteriores modificaciones.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las presentes Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad, y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera descrito anteriormente y, en particular, con los principios y normas contables en él contenido de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



Dichas cuentas anuales han sido formuladas por el Órgano de Administración y se someterán a la aprobación de la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 30 de junio de 2022.

**b) Principios Contables Aplicados**

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

**c) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

**d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

La preparación de las Cuentas Anuales requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. En este sentido, se incluye a continuación un detalle de los aspectos que han implicado mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

Estimación del Impuesto sobre beneficios y recuperación de los activos fiscales diferidos

La normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existan cálculos estimados y una cuantificación última del impuesto incierta. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección y siempre según la normativa fiscal y actual, y siempre teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma.

Cuando el resultado fiscal final sea diferente del inicialmente previsto, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, de forma prospectiva conforme a lo establecido en la Norma nº 22 del Plan General de Contabilidad, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido los Administradores no esperan cambios o errores significativos respecto de las estimaciones y criterios aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

**e) Principio de empresa en funcionamiento**

Los Administradores Solidarios, manifiestan que las presentes cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la sociedad continuará, y teniendo en cuenta las siguientes circunstancias y hechos que pudieran tener algún efecto en la continuidad de la misma.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad presenta un resultado negativo de 938.110,87 euros y un resultado de explotación negativo de 1.280.602,58 euros, por lo que ha superado el resultado negativo del ejercicio anterior que ascendió a unas pérdidas de 47.564,77 euros.

Los resultados de la Sociedad están afectados directamente por los costes asociados al proceso de salida al mercado del BME Growth, al coste de inicio de actividad, así como en menor medida al elevado coste energético (gas y luz) iniciado en el segundo semestre del ejercicio 2021 y mantenido a lo largo del ejercicio 2022.

Sin embargo, el Órgano de Administración ha formulado estas cuentas anuales de acuerdo con el principio de la empresa en funcionamiento, dado que existe compromiso por un proyecto sólido y se va a continuar desarrollando la actividad.

El Consejo de Administración de la Sociedad continúa aplicando políticas de control de costes y de mejora de los canales de venta de cara a recuperar los niveles de rentabilidad en el medio/largo plazo. Hay que entender estos resultados en un entorno de creación de nuevo negocio, branding y costes asociados directamente al proceso de salida al BME Growth

Existen diversos factores que tienden a reducir los efectos de esta situación y por tanto a mitigar la duda.

- Perspectiva positiva de la tesorería de entradas previstas para el ejercicio 2023 que se consideran suficiente para atender compromisos.
- Compromiso por parte de Global Corporate Finance Opportunities 21 de aportar 10.000.000 de euros para el desarrollo y cumplimiento del plan de negocio.
- Mejora de la rentabilidad de la Sociedad en el ejercicio 2023 por la consolidación de la marca, la nueva apertura de cafeterías y el control ejercido por la Dirección de la Sociedad sobre la rentabilidad por cafetería.
- Salida al mercado BME Growth. A través de la salida al mercado se amplían las posibilidades de obtener cualquier tipo de instrumento, o financiación para poder cumplir con los compromisos de la Sociedad.

#### **f) Comparación de la Información**

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

La Sociedad dio inicio a sus operaciones el 9 de noviembre de 2021, por lo que las cifras de ambos ejercicios no resultan directamente comparables.

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

#### **g) Agrupación de Partidas**

A efectos de facilitar la comprensión del Balance abreviado y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la Memoria abreviada.

#### **h) Corrección de Errores**

Las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio 2022 no incluyen ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las Cuentas Anuales de años anteriores.

---

### **NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS**

---

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2022 y 2021, formuladas por los Administradores Solidarios, son las que se muestran a continuación, en euros:

Base de reparto	2022	2021
Beneficio o (Pérdida) generada en el ejercicio	(938.111)	(47.565)
<b>Total</b>	<b>(938.111)</b>	<b>(47.565)</b>

Aplicación	2022	2021
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(938.111)	(47.565)
<b>Total</b>	<b>(938.111)</b>	<b>(47.565)</b>

#### Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los socios (nota 10).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición:

- si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.
- Si en el activo de la empresa existen activos intangibles derivados de la activación gastos de I+D y/o fondos de comercio. En este caso solo podrán distribuirse dividendos si el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe neto de los activos intangibles no amortizados.

---

#### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

---

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales Abreviadas para el ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado Intangible**

Como norma general, los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran inicialmente registrados por su coste de adquisición o producción en su caso. Posteriormente el inmovilizado intangible se presenta en las cuentas anuales por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Derechos de traspaso	10-15	6%-10%
Propiedad Industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%

- Derechos de traspaso de locales comerciales

Los derechos de traspaso corresponden a los importes satisfechos por la cesión de los locales en los que la Sociedad instala sus propias cafeterías. El reconocimiento inicial corresponde a su precio de adquisición y se amortizan en el periodo inicial de duración del contrato de arrendamiento.

- Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La Sociedad ha estimado la vida útil de los modelos de utilidad activados que figuran en el balance de situación adjunto en 10 años.

- Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

**b) Inmovilizado material**

Reconocimiento inicial

Los bienes comprendidos dentro del inmovilizado material están valorados inicialmente por su coste de adquisición o producción, incluyendo los gastos adicionales que se produzcan e intereses financieros devengados hasta la fecha en que el bien se encuentra en condiciones de funcionamiento, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad. Posteriormente el inmovilizado material se presenta en el balance de situación adjunto por su valor de coste minorado por la amortización acumulada y, en su caso, por las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

### Amortizaciones

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material y se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, que no se amortizan, se inicia desde el momento en que está disponible para su puesta en funcionamiento, y se calcula sistemáticamente por el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones y reformas	10-15	6%-10%
Instalaciones	10	10%
Maquinaria	8	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4-8	12%-25%

### Costes posteriores

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan contra la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La Sociedad no tiene firmados contratos que contemplen compromisos de desmantelamiento y/o rehabilitación.

### Deterioro de valor de los activos

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2022 y 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos del arrendamiento, cuando la Sociedad actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en dicho contrato para el pago de los mismos. En el caso de que en el contrato se hubiesen establecido incentivos al mismo por parte del arrendador consistentes en pagos a realizar por éste que deberían corresponder al arrendatario, los ingresos procedentes de los mismos se imputan a resultado como una reducción en los costes de dicho contrato de una forma lineal al igual que los gastos de arrendamiento.

### **c) Activos financieros**

#### **Clasificación de instrumentos financieros**

La Sociedad registra en el epígrafe de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- Activos financieros a coste.

Dicho tratamiento resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad al cierre del ejercicio:

#### Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y



- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

### **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

#### **Valoración inicial**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### **Valoración posterior**

Después del reconocimiento inicial la empresa valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### **Activos financieros a coste amortizado**

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

#### Valoración inicial

Inicialmente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como, en su caso, los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

#### Valoración posterior

En valoraciones posteriores, los activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, que se hubieran deteriorado.

#### Deterioro de valor de los activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Sociedad.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Sociedad deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

## Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

### Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en las normas particulares de la n01ma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

### Deterioro de valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### **Baja de Activos Financieros**

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que ha retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el «factoring con recurso», las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

### **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debida, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considera como un pago anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **d) Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a coste amortizado.

##### Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios; Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

##### **Pasivos financieros a coste amortizado**

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

##### **Valoración inicial**

Inicialmente, pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

### **Valoración posterior**

En valoraciones posteriores, los pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal continúan valorándose por dicho importe.

### **Baja de Pasivos Financieros**

La Sociedad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiere, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance. Cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

### **e) Impuesto sobre Beneficios**

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### **f) Ingresos y Gastos**

Los ingresos principales de la Sociedad provienen de los dividendos que generen las Sociedades participadas.

##### **Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios**

Los ingresos principales de la Sociedad provienen de los dividendos que repartían las sociedades participadas.

##### **Reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios**

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad en el momento (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control de los bienes o servicios comprometidos. En ese momento, la Sociedad valora el ingreso por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para aplicar este criterio fundamental de registro contable de ingresos, la Sociedad sigue un proceso completo que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato (o contratos) con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la empresa espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.

- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando (a medida que) la empresa cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificadas, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

### **Cumplimiento de la obligación en un momento determinado**

En los casos en los que la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo, la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado. Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general un bien) la Sociedad considera, entre otros los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo.

### **Valoración**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los casos que existan contraprestaciones variables, la Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los créditos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros. Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

**g) Elementos Patrimoniales de Naturaleza Medioambiental**

La Sociedad, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**h) Saldos y transacciones con partes vinculadas.**

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante, entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

### i) Provisiones y Contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de Jos que pueden derivarse pe1juicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento.

Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

## NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

#### Coste:

	Saldo a 31/12/21	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/22
Derechos de traspaso	---	260.000	---	---	260.000
Propiedad Industrial	---	15.000	---	---	15.000
Aplicaciones Informáticas	---	23.760	---	---	23.760
<b>Total coste</b>	---	<b>298.760</b>	---	---	<b>298.760</b>

#### Amortización:

	Saldo a 31/12/21	Dotación ejercicio	Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/22
Derechos de traspaso	---	(15.624)	---	---	(15.624)
Propiedad Industrial	---	(1.029)	---	---	(1.029)
Aplicaciones Informáticas	---	(1.976)	---	---	(1.976)
<b>Total amortización</b>	---	<b>(18.629)</b>	---	---	<b>(18.629)</b>

#### Valor neto contable:

Elemento	Euros	
	Saldo a 31.12.21	Saldo a 31.12.22
Derechos de traspaso	---	244.376
Propiedad Industrial	---	13.971
Aplicaciones Informáticas	---	21.784
<b>Total Valor Neto</b>	---	<b>280.131</b>

### Altas, bajas y traspasos de elementos de inmovilizado intangible

Las altas más relevantes del inmovilizado intangible durante este ejercicio corresponden principalmente al importe de los derechos de traspaso de locales comerciales liquidados como consecuencia de la suscripción posterior de los correspondientes contratos de arrendamiento donde la sociedad ha abierto alguna cafetería o tenía previsto abrirla en ese momento., todo ello de acuerdo con el siguiente detalle:

Identificación	Euros
LOCAL SERGIO CARDELL PY SAN JUAN	100.000
LOCAL EXPLANADA ALICANTE	110.000
LOCAL TORRELLANO	50.000
<b>Total Derechos de traspaso</b>	<b>260.000</b>

### Deterioro de valor de activos intangibles sujetos a amortización o depreciación

No se ha considerado necesario efectuar deterioro alguno sobre el valor recuperable de los activos intangibles.

### Elementos totalmente amortizados

No existen al 31 de diciembre de 2022, elementos totalmente amortizados dado el carácter reciente de las inversiones efectuadas

---

## **NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL**

---

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo de los ejercicios 2021 y 2022 es el siguiente, expresado en euros:

### Coste:

Elemento	Euros			Coste a 31.12.22
	Coste a 31.12.21	Altas	Bajas	
Construcciones y reformas	---	652.613	---	652.613
Instalaciones	---	47.342	---	47.342
Maquinaria	---	288.728	---	288.728
Mobiliario	---	77.493	---	77.493
Equipos procesos de información	---	47.875	---	47.875
<b>Total coste</b>	---	<b>1.054.051</b>	---	<b>1.054.051</b>

**Amortización:**

Elemento	Euros			
	Coste a 31.12.21	Altas	Bajas	Coste a 31.12.22
Construcciones y reformas	---	(20.793)	---	(20.793)
Instalaciones	---	(2.062)	---	(2.062)
Maquinaria	---	(13.655)	---	(13.655)
Mobiliario	---	(2.953)	---	(2.953)
Equipos procesos de información	---	(3.986)	---	(3.986)
<b>Total coste</b>	---	<b>(43.449)</b>	---	<b>(43.449)</b>

**Valor neto contable:**

Elemento	Euros	
	Saldo a 31.12.21	Saldo a 31.12.22
Construcciones y reformas	---	631.820
Instalaciones	---	45.280
Maquinaria	---	215.073
Mobiliario	---	74.540
Equipos procesos de información	---	43.889
<b>Total Valor Neto</b>	---	<b>1.010.602</b>

**Altas, bajas y traspasos de elementos de inmovilizado intangible**

El total de las altas de elemento activados en el inmovilizado material corresponden íntegramente a la inversión dotacional requerida para la apertura de las cafeterías en explotación al 31 de diciembre de 2022.

**Deterioro de valor de activos intangibles sujetos a amortización o depreciación**

No se ha considerado necesario efectuar deterioro alguno sobre el valor recuperable de los activos intangibles.

**Elementos totalmente amortizados**

No existen al 31 de diciembre de 2022, elementos totalmente amortizados dado el carácter reciente de las inversiones efectuadas

**Arrendamientos operativos:**

El importe de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables es el siguiente:

Pagos futuros mínimos	2022	2021
Hasta un año	397.295	---
Entre uno y cinco años	2.077.607	---
Más de cinco años	1.477.601	---
<b>Total</b>	<b>3.952.503</b>	---

El importe de las cuotas por arrendamiento operativo registradas como gasto del ejercicio como las características más significativas de los contratos de arrendamiento son las siguientes:

Descripción del arrendamiento	Gasto 2022	Gasto 2021	Contrato	
			Fecha de vencimiento	Criterio actualiz precios
LOCAL MAISONNAVE-ALICANTE	156.786	---	30.11.2031	IPC
LOCAL EXPLANADA ALICANTE	121.360	---	01.04.2032	IPC
LOCAL PARDO GIMENO ALICANTE	8.000	---	25.02.2032	IPC
LOCAL TORRELLANO ELCHE	5.452	---	18.05.2032	IPC
LOCAL MIRIAM BLASCO ALICANTE	23.450	--	30.04.2037	IPC
RENTING VEHICULOS IND	4.739	---	18.01.2026	---
OTROS ARRENDAMIENTO SIN CONTRATO	1.648	---	---	---
<b>Total</b>	<b>321.435</b>	<b>---</b>		

## NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, que se muestra en la Nota 10, es el siguiente, en euros:

	Euros	
	Créditos y otros	
	2022	2021
<b>Largo plazo:</b>		
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (nota 7.3)	3.005	---
Activos financieros a coste amortizado (Nota 7.2)	243.936	32.000
<b>Total</b>	<b>246.941</b>	<b>32.000</b>
<b>Corto plazo:</b>		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 7.1)	46.903	612.318
Activos financieros a coste amortizado (nota 7.2)	156.049	---
<b>Total</b>	<b>202.952</b>	<b>612.318</b>

### 7.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue:

	Euros	
	2022	2021
Cuentas corrientes	46.903	612.318

### 7.2) Activos financieros a coste amortizado

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros			
	2022		2021	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Clientes terceros	---	---	---	---
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>	---	---	---	---
Otros activos financieros-Fianzas y depósitos	213.936		32.000	---
Créditos a largo plazo al personal	30.000		---	---
Créditos a corto plazo a empresas del Grupo		150.000	---	---
Créditos a corto plazo a otras partes vinculadas		3.950	---	---
Cuenta Corriente con socios y administradores		1.000	---	---
Partidas pendientes de aplicación-Deudoras		1.099	---	---
<b>Créditos por operaciones no comerciales</b>	<b>243.936</b>	<b>156.049</b>	<b>32.000</b>	---
<b>TOTAL</b>	<b>243.936</b>	<b>156.049</b>	<b>32.000</b>	---

#### Activos financieros a coste amortizado a largo plazo

Con fecha 17.02.2022 se suscribe contrato de préstamo con un directivo por un importe: 30.000 euros y cuya finalidad es la adquisición de acciones de la sociedad en una próxima ampliación de capital. El plazo máximo de amortización es de 36 meses teniendo fijado su vencimiento el 15 de febrero de 2025 devengando un interés anual equivalente al interés legal del dinero con un mínimo del 3%. Como amortizaciones voluntarias se establecen todas las que desee el prestatario, pudiendo hacer las amortizaciones parciales que considere en cada momento con anterioridad a la fecha de vencimiento. Como amortizaciones obligatorias se establecen:

- el importe que recibirá por bonus de la propia empresa, consistente en 1.000 euros brutos por cada nuevo establecimiento que se aperture en ese periodo.
- las cantidades que pudieran corresponderle al trabajador en concepto de saldo, finiquito o indemnización por cualquier concepto, en caso de finalizar la relación laboral.
- cualquier otro incentivo o retribución, separado de la nómina habitual, mientras el préstamo se encuentre pendiente de amortizar.

Otros activos financieros a largo plazo incluyen el importe desembolsado en concepto de fianzas correspondientes a los contratos de alquiler de locales comerciales por importe de 63.900, así como depósitos financieros por valor de 146.250 euros relacionados con esos mismos contratos y constituidos en concepto de garantía adicional.

#### Activos financieros a coste amortizado a corto plazo

Con fecha 15.10.2022 se firma contrato de préstamo entre la sociedad (prestamista) y CF Intercity SAD (prestatario) por importe: 150.000 euros, y con un vencimiento inicial a 6 meses, es decir el 14 de abril de 2023, siendo su finalidad atender las necesidades de capital circulante y otras necesidades del prestatario. Dicha operación tiene establecida una retribución del 5% anual que se devengará únicamente partir del primer año, salvo, que, por cualquier motivo, el préstamo se cancele antes del transcurso de los 12 meses, que, en este caso, no se devengarán intereses. Adicionalmente el contrato financiero incluye la posibilidad de que en caso de impago a su vencimiento no se inicie procedimiento de ejecución del crédito contemplando la posibilidad de su conversión en acciones del Intercity SAD mediante la correspondiente ampliación de capital en sede del deudor.

De acuerdo con la última información financiera disponible del deudor correspondiente a los estados financieros intermedios publicados y referidos al 31 de diciembre de 2022 demuestran una situación de incertidumbre sobre la aplicación del principio de empresa en funcionamiento derivada de un patrimonio neto negativo 5 millones de euros y un déficit de capital circulante en dicha fecha por importe de 4,2 millones de euros.

En base a la información disponible a la fecha de formulación el Órgano de Administración considera que el saldo no deberá deteriorarse aun teniendo en cuenta la situación mencionada en el párrafo anterior, debido a que el intención del Intercity CF canjear por acciones de la mercantil os 150.000 euros que se adeudan a Vanadi Coffee, S.A. como venía previsto en el contrato de préstamo formalizado.

### 7.3) Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de los activos mantenidos para negociar registrados a valor razonable, es el siguiente, en euros:

	Euros	
	2022	2021
Acciones CaixaBank	3.005	---

Las variaciones de valor de dichos fondos de inversión se registran en el epígrafe de Variación de valor razonable en instrumentos financieros - Cartera de negociación y otros, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los Administradores no han procedido a efectuar la estimación del valor razonable del instrumento financiero por considerar irrelevante el efecto sobre las cuentas anuales.

## NOTA 8. EXISTENCIAS

Se incluyen en este epígrafe del balance un importe de 16.951 euros correspondientes a las existencias en locales en explotación necesarias para el normal desarrollo de la actividad de las cafeterías, según el siguiente desglose:

LOCAL	Saldo 31.12.2022
EXISTENCIAS MAISONNAVE	8.596
EXISTENCIAS EXPLANADA	4.520
EXISTENCIAS PARDO JIMENO	2.148
EXISTENCIAS TORRELLANO	1.688
	<b>16.951</b>

## NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).



### **9.1) Riesgo de Crédito**

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, y otros deudores que representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros

La Sociedad tiene un riesgo de crédito bajo dado que la sociedad cobra al contado todas las transacciones que realiza en sus cafeterías por lo que el riesgo de crédito de la Sociedad es muy bajo.

### **9.2) Riesgo de liquidez**

La Sociedad presta una atención permanente a la evolución de los diferentes factores que pueden ayudar a solventar crisis de liquidez. La Sociedad, posee una situación financiera estable dado el contrato firmado con Global Corporate Finance Opportunities 21 a fecha 13 de abril de 10.000.000 de euros que garantiza la liquidez para la sociedad. Este contrato mitigará posibles tensiones de tesorería que pudieran surgir como consecuencia como consecuencia de su plan de expansión.

Todas las medidas llevadas a cabo están encaminadas a garantizar la viabilidad de Vanadi Coffee, S.A. y se considera que esta situación es temporal y se confía en un incremento de actividad con la nueva apertura de cafeterías en el corto plazo.

### **9.3) Riesgo de Mercado**

La demanda del consumidor correspondiente al mercado en el que opera la Sociedad está muy relacionada con la situación de la economía en general, por lo que, en función de su tendencia, puede afectar de forma indirecta sobre los estados financieros de la Sociedad.

### **9.4) Riesgo de Tipo de Interés**

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual.

---

## **NOTA 10. FONDOS PROPIOS**

---

El detalle y movimiento de las diferentes partidas del patrimonio neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se detalla a continuación:

Estado de cambios en el patrimonio neto					
correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022					
(Expresados en euros)					
	Capital	Prima de	Resultados de	Resultado del	TOTAL
	Escriturado	emisión	ejercicios anteriores	ejercicio	
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>					
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2020 y anteriores.					
II. Ajustes por errores del ejercicio 2020 y anteriores.					
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021</b>					
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				(47.565)	(47.565)
II. Operaciones con socios o propietarios.	60.000				60.000
1. Desembolso inicial de capital.	60.000				60.000
III. Otras variaciones del patrimonio neto.					
<b>C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>60.000</b>			<b>(47.565)</b>	<b>12.435</b>
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2021					
II. Ajustes por errores del ejercicio 2021					
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2022</b>	<b>60.000</b>			<b>(47.565)</b>	<b>12.435</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.				(938.111)	(938.111)
II. Operaciones con socios o propietarios.	168.749	1.406.247			1.574.996
1. Aumentos de capital.	168.749	1.406.247			1.574.996
III. Otras variaciones del patrimonio neto.			(47.565)	47.565	
<b>E. SALDO FINAL DEL AÑO 2022</b>	<b>228.749</b>	<b>1.406.247</b>	<b>(47.565)</b>	<b>(938.111)</b>	<b>649.320</b>

### 10.1) Capital Social

El capital social al 31 de diciembre de 2021 era de SESENTA MIL EUROS (60.000,00) €, dividido en 60.000 acciones nominativas de UN EURO (1,00€) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la número 60.000, ambos inclusive, totalmente asumido y desembolsado por los socios fundadores, en la forma y en la proporción siguiente:

48.350.369 E	Salvador Martí Varó	30.000.- euros	50%
21.516.191 J	Vicente Terol San Román	30.000.- euros	50%

Como consecuencia de las pérdidas generadas en el año de su constitución, en el que no se pudieron iniciar las actividades de explotación, y ante las necesidades de financiación para iniciar la actividad, la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de agosto de 2022 acordó una ampliación de capital 168.749 euros mediante la emisión de igual número de acciones de un euros de valor nominal cada una de ellas y cuyo desembolso llevaba aparejada una prima de emisión total por importe de 1.406.248 euros, a razón de ocho euros con treinta y tres céntimos por acción (8,33.-€). Lo que supondrá un desembolso total de 9,33 euros por cada acción nueva emitida. Dicha ampliación de capital fue elevada a público ante notario con fecha 08/08/2022, y finalmente inscrita en el Reg. mercantil de Alicante el 5 de septiembre de 2022.

Por tanto al 31 de diciembre de 2022, el capital social ascendía a un importe de 228.749 euros constituido por igual número de acciones de un euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas. El detalle de los accionistas con un porcentaje de participación superior al 10% era el siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>%</u>
Salvador Martí Varó	22,25%
Vicente Terol San Román	15,22%
Vanadi Capital SL	15,69%

### 10.2) Prima de emisión

La prima de emisión desembolsada como consecuencia de la ampliación de capital descrita en el apartado anterior por importe de 1.406.247 euros tiene la consideración de reservas de libre disposición.

### 10.3) Resultados negativos de ejercicios anteriores

El importe total de las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2022 corresponde íntegramente a las pérdidas del ejercicio 2021 anterior, aprobadas por la Junta General de Accionistas el 30 de junio de 2022

## NOTA 11. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a largo y corto plazo, sin tener en cuenta los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

	Euros	
	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado a l/p (nota 11.1)	239.181	---
Pasivos financieros a coste amortizado a c/p (nota 11.1)	1.495.824	651.074

### 11.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Su detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se indica a continuación, en euros:

	Euros			
	2022		2021	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo <sup>(*)</sup>	Corto plazo <sup>(*)</sup>
<b>Por operaciones comerciales</b>				
Proveedores	---	23.752	---	---
Proveedores, facturas pendientes de recibir	---	49.277	---	---
Acreedores varios	---	485.500	---	1.119
Acreedores, facturas pendientes de recibir	---	54.362	---	---
Personal	---	108.365	---	---
<b>Total saldos por operaciones comerciales</b>	---	<b>721.256</b>	---	<b>1.119</b>
<b>Por operaciones no comerciales:</b>				
Deudas con entidades de crédito	239.181	39.623	---	---
Deudas con características especiales	---	734.946	---	649.955
<b>Total saldos por operaciones no comerciales</b>	<b>239.181</b>	<b>774.569</b>	---	<b>649.955</b>
<b>Total débitos y partidas a pagar</b>	<b>239.181</b>	<b>1.495.825</b>	---	<b>651.074</b>

<sup>(\*)</sup> No incluye saldos con Administraciones Públicas.

### Deudas con características especiales

La deuda con características especiales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se corresponde con los desembolsos realizados en concepto de aportaciones de socios e inversores para la suscripción de futuras ampliaciones de capital en curso pendientes de ejecutar al cierre del ejercicio.

### Deudas con entidades de crédito

El resumen de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre 2022, se indica a continuación, en euros:

	2022		
	A corto plazo	A largo plazo	Total
Préstamos	37.714	239.181	276.895
Tarjetas de crédito	1.908	---	1.908
<b>Total</b>	<b>39.623</b>	<b>239.181</b>	<b>278.804</b>

El detalle de los préstamos bancarios a 31 de diciembre de 2021 y 2022, expresados en euros, es el siguiente:

Tipo de operación	Fecha de concesión	Fecha de Vencimiento	Tipo de interés	Importe Inicial	2022	
					Corto plazo	Largo plazo
Préstamo Caja Rural Central	09.09.2022	08.08.2030	2,84%	248.750	10.819	239.184

### Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo a largo plazo al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	Vencimientos por años				
	2024	2025	2026	Resto	Total
<b>Deudas con entidades de crédito:</b>					
Préstamo bancario	33.075	34.021	34.993	137.092	239.181

## NOTA 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	Euros			
	2022		2021	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
<b>No corriente:</b>				
Activos por impuesto diferido	353.640	---	8.394	---
<b>Corriente:</b>				
Impuesto sobre el Valor Añadido	399.623	---	11.738	---
Retenciones sobre I.R.P.F.	---	(44.611)	---	940
Seguridad Social	271	(81.965)	---	---
Otros impuestos		(188)	---	---
<b>Total</b>	<b>753.534</b>	<b>(126.764)</b>	<b>---</b>	<b>940</b>

### Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción que, en general, es de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos a los que está sujeta desde la fecha de su constitución. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por las sociedades. No obstante, el Órgano de Administración de la Sociedad y sus asesores fiscales consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las Cuentas Anuales Abreviadas tomados en su conjunto.

### Impuesto sobre el Valor Añadido

Al 31 de diciembre de 2022 la sociedad ha generado una cuota por IVA a devolver o compensar por importe de 399.623 euros, derivado principalmente del volumen significativo de inversiones en elementos del inmovilizado material e intangible (véase no 5 y 6).

### Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Beneficios se calcula sobre la base del resultado económico o contable del ejercicio, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, al que se aplica la normativa fiscal para determinar la base imponible del impuesto. Las diferencias entre el resultado contable y fiscal dan lugar a diferencias temporarias y/o permanentes entre ambas magnitudes. La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre sociedades es la siguiente:

EJERCICIO 2022	Cuenta de pérdidas y ganancias		Cuenta de pérdidas y ganancias	
	2022		2021	
<b>Saldo de ingresos y gastos del ejercicio</b>				
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre sociedades		<b>345.246,71</b>		<b>8.393,78</b>
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores				
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	<b>-1.283.357,58</b>		<b>-55.958,55</b>	

La explicación y conciliación numérica entre el gasto/ingreso por Impuestos sobre Beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravamen al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es la siguiente:

Conciliación ingresos y gastos reconocidos con gasto por impuesto del ejercicio	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	<b>-1.283.357,58</b>	<b>-55.958,55</b>
Gasto por impuesto	-345.246,71	-8.393,78
Diferencias Permanentes		
Resultado Ajustado		
TIPO GRAVAMEN % del Resultado Ajustado	15%	15%
<b>Gasto/(Ingreso) por impuesto del ejercicio</b>		

### Tipo de gravamen

La Sociedad aplicó en el presente ejercicio 2022 y 2021, el tipo de gravamen del 15% establecido en el artículo 29.1 de la LIS. en base a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedad. Indicar que las entidades de nueva creación que realicen actividades económicas tributarán, en el primer período impositivo en que la base imponible resulte positiva y en el siguiente, al tipo del 15 por ciento, excepto si, de acuerdo con lo previsto en este artículo, deban tributar a un tipo inferior.

### Activos por impuesto diferido

Créditos por deducciones y bonificaciones de cuota pendientes de aplicar: 152.743 euros

Corresponde a la dotación de La reserva de capitalización en conformidad con el artículo 25 de la Ley de 27/2014 del Impuesto de Sociedades, con los requisitos establecidos por la Ley y que permite reducir la futura Base Imponible positiva en un 10% del incremento de los fondos propios. Esta Reserva es de carácter "indisponible" durante el plazo de 5 años, salvo en los casos expresamente previstos en la norma.

Créditos fiscales por Bases imponibles pendientes de compensar: 200.897 euros

De acuerdo con la Ley del Impuesto de Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado de forma indefinida, pudiéndose activar la Sociedad los mencionados créditos fiscales siempre que pueda acreditarse de forma razonable su recuperación en un tiempo no superior a los 10 años mediante la generación de beneficios fiscales futuros.

En este sentido la Sociedad de acuerdo con las declaraciones del impuesto de sociedades presentadas y de la previsión del impuesto del ejercicio 2022 dispone de las siguientes bases imponibles negativas pendientes de compensar, de los cuales la Sociedad ha procedido a registrar en el activo no corriente los créditos fiscales correspondientes a las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio 2022:

	Base negativa pendiente	Crédito fiscal (15%)
Ejercicio 2021	55.958,55	8.393
Ejercicio 2022	1.283.357,58	192.504
<b>Total Crédito fiscal por BIN</b>		<b>200.897</b>

## NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

### a) Ingresos

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se muestra a continuación:

Tipo de bien o servicio	Euros	
	2022	2021
Ingreso por ventas	471.606	---
<b>Total</b>	<b>471.606</b>	<b>---</b>

Región geográfica	Euros	
	2022	2021
Nacional	471.606	---
Internacional	---	---
<b>Total</b>	<b>471.606</b>	<b>---</b>

Por cafetería	Euros	
	2022	2021
LOCAL ALICANTE MAISONNAVE	317.125	---
LOCAL ALICANTE EXPLANADA Nº BAJO	40.848	---
LOCAL TORRELLANO	4.667	---
LOCAL ALICANTE SERGIO CARDELL	38.965	---
<b>Total</b>	<b>471.606</b>	<b>---</b>

### b) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

Consumos de mercaderías	Euros	
	2022	2021
Compras y aprovisionamiento para restauración	232.591	---
<b>Total aprovisionamientos</b>	<b>232.591</b>	<b>---</b>

### c) Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	501.630	---
Seguridad Social a cargo de la empresa	118.798	---
Otros gastos sociales	352	---
<b>Total</b>	<b>620.780</b>	<b>---</b>

El número medio de empleados al cierre del ejercicio 2022 de la Sociedad, desglosado por categorías y género, es como sigue:

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio empleados en el ejercicio 2022	Nº medio empleados en el ejercicio con discapacidad >33%
<b>Personal de Administración:</b>	2	1	0,87	---
<b>Personal de cafetería:</b>				---
Jefe de cocina	2	--	0,97	---
Encargados	2	2	2,88	---
Camareros	1	3	1,89	---
Ayudantes Cocina	4	7	4,66	---
Ayudantes Camareros	2	11	5,69	---
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>17,89</b>	<b>---</b>
<b>Administradores</b>	<b>2</b>	<b>---</b>	<b>2</b>	<b>---</b>

#### d) Otros Gastos de Explotación

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

	Euros	
	2022	2021
Arrendamientos y cánones	321.435	---
Reparaciones y conservación	3.964	---
Servicios de profesionales independientes	332.578	55.837
Transportes	95	---
Primas de seguros	9.592	---
Servicios bancarios y similares	11.818	---
Publicidad y propaganda	19.653	---
Suministros	35.042	---
Otros servicios	95.357	122
Otros tributos	7.225	---
<b>Total</b>	<b>836.759</b>	<b>55.959</b>

## NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 14.1) Saldos entre Partes Vinculadas

A continuación se detalla las personas o empresas con las que se han realizado operaciones vinculadas:

Nombre	NIF	Naturaleza relación
TEROL SAN ROMAN, VICENTE	21516191J	Órgano de Administración- Socio.
VANADI CAPITAL SL	B16900458	Órgano de Administración- Socio.
CF INTERCITY S.A.D.		Órgano de Administración.

Desglose con partes vinculadas correspondiente a las retribuciones percibidas en el ejercicio 2022 y 2021 por los administradores en concepto de prestación de servicios de acuerdo con los contratos suscritos al efecto en el ejercicio 2021 es el siguiente:

	Ejercicio 2022 Prestación Servicios	Ejercicio 2021 Prestación Servicios
Vanadi Capital, S.L.	120.000,00	20.000,00
Vicente Terol San Roman	120.000,00	20.000,00

La Sociedad tiene suscritos con los administradores solidarios una retribución por servicios de gestión y dirección de 10.000 euros al mes para cada uno. Tanto la retribución a favor de uno de los administradores como el establecimiento del contrato de prestación de servicios con una sociedad vinculada al otro administrador fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de noviembre de 2021 a los efectos de dar cumplimiento a los requisitos del art 231bis de la Ley de sociedades de capital.

La información económica sobre el importe de los saldos pendientes, tanto de activos como de pasivos, de las operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro:

Desglose del saldos pendiente a 31 diciembre de 2022 con partes vinculadas:

	Deudores 31.12.2022
CF Intercity SAD (nota 7.2)	150.000
Cta Cte Con socios y administradores	1.000

	Acreeador P. Servicios 31.12.2022	Aportación Capital Pte. Inscripción
Vanadi Capital, S.L.	---	78.139
Salvador Martí	---	179.000
Vicente Terol San Roman	38.625	149.300



Desglose del saldo pendiente a 31 diciembre de 2021 con partes vinculadas:

	<b>Acreedor P. Servicios 31.12.2021</b>	<b>Aportación Capital Pte. Inscripción</b>
Vanadi Capital, S.L.	---	299.991
Vicente Terol San Roman	1.500	---

## NOTA 15. OTRA INFORMACION

### Información sobre medioambiente

La Sociedad no cuenta con elementos en su inmovilizado cuyo fin sea minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

### Honorarios auditores

Con fecha 19 de enero de 2023, se acordó por el Órgano de administración el nombramiento de de forma voluntaria de Auren Auditores SP, S.L.P., sociedad inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S2347, como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2023. Por tanto, las presentes cuentas anuales serán auditadas por la mencionada firma, devengando unos honorarios por dicho concepto de 9.500 euros (5.500 euros en 2021).

La misma sociedad de auditoría, por otros servicios de verificación contable relacionados con las ampliaciones de capital llevadas a cabo por la Sociedad en 2022 ha facturado unos honorarios de 2.500 euros

### Acuerdos fuera de balance

No existen acuerdos de la empresa que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, cuya información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la empresa.

## NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 1 de febrero de 2023 se celebró Junta Universal de la sociedad en la que, por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos, que se reseñan por la relevancia de los mismos. Estos acuerdos se elevaron a público mediante escritura autorizada ante el notario de Almansa, CASTEJÓN FERNÁNDEZ-TRUJILLO, IVÁN con fecha 09/02/2023, y número 2023/149 de su protocolo con fecha de inscripción en RM: 27/03/2023.

Ampliación de capital: Se acordaron sendos aumentos de capital (por compensación de créditos y por aportaciones dinerarias) por un importe conjunto de 1.173.728 (correspondiendo 53.697 euros a valor nominal y 1.120.031 a prima de emisión).

Se acordó, asimismo, el desdoblamiento del número de acciones (split) de la Sociedad, mediante la reducción de su valor nominal de un euro (1 €) a cinco céntimos de euro (0,05 €) por acción, a razón de 20 acciones nuevas por cada acción antigua, sin variación de la cifra del capital social y con la consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.



Cambio de estructura del órgano administración. Se acordó, por unanimidad, el cese de los Administradores solidarios, Don Salvador Martí Varó y Don Vicente Terol San Román, aprobándose, por unanimidad, que la administración y representación de la Sociedad esté a cargo de un Consejo de Administración, con un mínimo de tres miembros y un máximo de quince.

Se aprobó, igualmente, y por unanimidad, un nuevo texto de estatutos sociales con la finalidad de incluir las modificaciones estatutarias necesarias o convenientes para permitir la admisión a negociación de las acciones en el segmento de BME Growth, ampliándose, igualmente el objeto social y acordando el establecimiento de la página WEB corporativa.

Con posterioridad, el 12 de abril de 2023, el consejo de administración aprobó la firma de un acuerdo de inversión mediante la emisión de Obligaciones convertibles, siendo el destinatario de las mismas Global Corporate Finance Opportunities 21, y por un importe de hasta 10 millones de euros. El resumen de las condiciones de dicho acuerdo es el siguiente:

- Un tramo inicial de valor nominal EUR 2.000.000 seguido de treinta y dos tramos secuenciales de valor nominal agregado cada uno EUR 250.000 en Bonos Convertibles.
- La Sociedad podrá disponer del primer tramo una semana antes de su admisión a cotización en BME.
- La Sociedad podrá disponer del segundo tramo si se han convertido todos los tramos de Bonos Convertibles emitidos anteriormente.
- A partir del segundo tramo la Sociedad podrá disponer del siguiente tramo cada cuarenta días hábiles bursátiles (cool down period) desde la disposición del último tramo, o antes, en el día hábil bursátil en el que se hayan convertido todos los Bonos Convertibles emitidos anteriormente y se hayan entregado al Inversor todas las acciones correspondientes a dichos Bonos Convertibles.
- A partir del segundo tramo, la Sociedad tendrá derecho a solicitar el desembolso de un tramo doble de valor nominal agregado EUR 500.000 si el valor medio diario negociado durante los últimos 20 días – recortado en un 10% de los valores atípicos – fuera superior a 65.000 euros. El número de tramos restantes se ajustará.
- A partir del segundo tramo, el Inversor tendrá derecho, tras la solicitud por parte de la Sociedad del desembolso de un nuevo tramo, a reducir el valor nominal agregado de dicho tramo a EUR 125.000 si el valor medio diario negociado de los últimos 20 días (recortado en un 10% de los valores atípicos) fuera inferior a 20.000 euros. El número de tramos restantes se ajustará.
- La Sociedad pagará una Comisión 4% del Total, en Bonos Convertibles (pagadero al desembolso del primer tramo).

En Alicante, a 30 de abril de 2023.